

**Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato****Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-11014-19-0920-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 920

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	130,387.0
Muestra Auditada	130,387.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 2,495,380.1 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Guanajuato, para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, que ascendieron a 130,387.0 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

***Resultados*****Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el

Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO  
 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
 CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitió normas generales en materia de control interno para evaluar su diseño, implementación y eficacia.</li> <li>• Realizó acciones tendientes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de un código de ética.</li> <li>• Contó con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por la contraloría interna.</li> <li>• Estableció un comité o grupo de trabajo en materia de ética.</li> <li>• Contó con la comisión de contraloría y combate a la corrupción y el equipo del sistema de evaluación de desempeño (SED) en materia de administración de riesgos.</li> <li>• Estableció el equipo de trabajo del sistema de evaluación de desempeño en materia de control y desempeño institucional.</li> <li>• Contó con un comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes inmuebles.</li> <li>• Contó con un programa de capacitación para el personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contó con el establecimiento de un código de conducta.</li> <li>• No informó a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos de la institución.</li> <li>• No contó con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno.</li> <li>• No contó con un manual general de organización.</li> <li>• No contó con un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación y ascensos.</li> </ul>
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con un Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 en el que se establecen los objetivos y metas estratégicas, los cuales fueron comunicados formalmente a los titulares de las áreas responsables para su cumplimiento.</li> <li>• Contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan de desarrollo y estableció parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción.</li> <li>• No identificó los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</li> <li>• No realizó la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos (administrativos) por los que se realizan las actividades para cumplir con los objetivos institucionales.</li> <li>• No elaboró un plan de mitigación de riesgos.</li> </ul>

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contó con controles para que se cumplan los objetivos del plan de desarrollo municipal por medio del sistema de evaluación del desempeño.</li> <li>● Contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>● Contó con un inventario de programas informáticos en operación.</li> <li>● Contó con lineamientos de seguridad informática.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.</li> <li>● No contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, transparencia y acceso a la información pública y contabilidad gubernamental.</li> <li>● Informó periódicamente al titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</li> <li>● Contó con un plan de contingencia en caso de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No aplicó una evaluación de control interno y de riesgos para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</li> </ul>
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</li> <li>● Estableció controles para supervisar las actividades susceptibles de corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No realizó auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</li> </ul>

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos de las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FISMDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas

apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, la observancia de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

### **Transferencia de los Recursos**

2. El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, recibió de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, por partes iguales en los primeros diez meses del año de 2021, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los 130,387.0 miles de pesos que le fueron asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron depositados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin, donde se administraron de manera exclusiva junto con sus rendimientos financieros generados; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria del fondo.

### **Integración de la Información Financiera**

3. El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, registró las operaciones del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual disponen de un manual de contabilidad, dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de una muestra de 65,834.3 miles de pesos que representa el 51.0% de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

4. El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, hizo del conocimiento de sus habitantes al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances en el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados al término del ejercicio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

5. El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, al

término de cada trimestre del ejercicio fiscal 2021, mediante los formatos correspondientes, los cuales fueron publicados en su página de internet.

**6.** El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

**7.** El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, dio cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio y aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, respecto de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del fondo reportada a su población, a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar, la cual mostró congruencia en lo que se refiere a los montos reportados y al número de proyectos financiados con dichos recursos.

#### **Destino de los Recursos**

**8.** El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, recibió recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por 130,387.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 459.6 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021, y 38.4 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2022, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 por 130,846.6 miles de pesos y 130,885.0 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2021, comprometió 130,772.2 miles de pesos y pagó 123,875.4 miles de pesos, importes que representaron el 99.9% y el 94.7% de dichos recursos, respectivamente; en tanto que al 31 de marzo de 2022, pagó 130,772.2 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO  
 EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Concepto / Rubro	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
<b>RECURSOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS</b>						
Recursos aplicados a los objetivos del fondo (obras y acciones)						
Agua potable	8	16,579.3	14,712.0	16,579.3	12.7	
Electrificación rural y de colonias pobres	30	18,756.2	17,736.2	18,756.2	14.3	
Mejoramiento de Vivienda	446	23,279.8	22,139.2	23,279.8	17.8	
Urbanización	53	68,446.4	65,577.6	68,446.4	52.3	
Subtotales	537	127,061.7	120,165.0	127,061.7	97.1	
Recursos aplicados a los objetivos del fondo (otros)						
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Gastos indirectos	2	3,709.2	3,709.2	3,709.2	2.8	
Comisiones bancarias		1.3	1.2	1.3		
Subtotales	2	3,710.5	3,710.4	3,710.5	2.8	
<b>TOTALES (A)</b>	<b>539</b>	<b>130,772.2</b>	<b>123,875.4</b>	<b>130,772.2</b>	<b>99.9</b>	
<b>RECURSOS NO COMPROMETIDOS O NO PAGADOS</b>						
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE
						Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos		74.4	74.4	74.4	0.1	74.4
Recursos comprometidos no pagados		0.0	6,896.8	0.0	0.0	0.0
Rendimientos generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	38.4	0.0	38.4
<b>TOTALES (B)</b>	<b>0</b>	<b>74.4</b>	<b>6,971.2</b>	<b>112.8</b>	<b>0.1</b>	<b>112.8</b>
		Total	Total	Total	% del disponible	
<b>DISPONIBLE (A + B)</b>	<b>539</b>	<b>130,846.6</b>	<b>130,846.6</b>	<b>130,885.0</b>	<b>100.0</b>	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

De lo anterior, se determinó que las obras y acciones financiadas con recursos del fondo se encuentran comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**9.** El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, destinó recursos FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por 127,061.7 miles de pesos al pago de 537 obras y acciones que benefician directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio y en zonas con pobreza extrema acreditada mediante los mecanismos establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de Pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON LOS MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD			
Inversión en ZAP urbanas	56	24,172.5	18.5
Inversión en localidades con los dos mayores grados de rezago social	3	5,245.4	4.0
Inversión en zonas con pobreza extrema	478	97,643.8	74.6
<b>TOTALES</b>	<b>537</b>	<b>127,061.7</b>	<b>97.1</b>

FUENTE: Expedientes de obra del FISMDF 2021; visita de verificación física; Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021; Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De lo anterior, se comprobó que el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, invirtió recursos del fondo por 24,172.5 miles de pesos para la atención de las ZAP urbanas, importe que significó el 18.5% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 3.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas mediante la fórmula contemplada en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**10.** El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, no comprometió recursos del FISMDF al 31 de diciembre de 2021 por 74.4 miles de pesos, y rendimientos financieros generados en el periodo de enero a marzo de 2022 por 38.4 miles

de pesos, de los cuales se presentó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la TESOFE como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO  
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DEL FIS MDF  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe determinado	Importe reintegrado a TESOFE			Importe por reintegrar a TESOFE
		Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	Total	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021	74.4	74.4	0.0	74.4	0.0
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022	38.4	38.4	0.0	38.4	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>112.8</b>	<b>112.8</b>	<b>0.0</b>	<b>112.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

De lo anterior, se determinó que los recursos no comprometidos y los rendimientos financieros que no se aplicaron fueron reintegrados por 112.8 miles de pesos a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

**11.** El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, no destinó recursos del FIS MDF para el ejercicio fiscal 2021 para el rubro de desarrollo institucional.

**12.** El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, destinó 3,709.2 miles de pesos de los recursos del FIS MDF del ejercicio fiscal 2021 al pago de gastos indirectos, importe que representa el 2.8% del total de los recursos del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, los recursos fueron destinados para el pago de servicios de verificación y seguimiento de obras, elaboración de estudios y evaluación de proyectos, acciones que se encuentran previstas en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

### Obras y Acciones Sociales

**13.** Con la revisión de una muestra de 83 procesos de adjudicación y contratación de obras públicas que fueron financiadas con recursos del FIS MDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe total de 127,061.7 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, adjudicó 67 contratos de manera directa por un importe de 74,692.5 miles de pesos, 13 contratos por licitación simplificada por un importe de 46,369.3 miles de pesos y 3 contratos por convenio por un importe de 5,999.9 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable; se verificó que los contratistas participantes no se encontraban



inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en un contrato debidamente formalizado; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas.

**14.** Con la revisión de una muestra de 77 obras públicas que fueron financiadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe total de 115,580.7 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, que cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción del municipio y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

**15.** El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, no dispone de los convenios de ampliación de plazo en seis expedientes técnicos unitarios de obra pública que fueron financiadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021.

El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención en la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba que el expediente técnico unitario del contrato número MDH/DIC/R33/2021/SG-09, cuenta con el convenio de ampliación de plazo; asimismo, por lo que se refiere a los cinco expedientes restantes, la Contraloría Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núms. CM/INV/041/2022, CM/INV/042/2022, CM/INV/043/2022 y CM/INV/044/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, realizó pagos de 83 obras públicas que amparan un importe total de 127,061.7 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, correspondieron a los conceptos contratados y ejecutados, los cuales se encuentran soportados en estimaciones, facturas y finiquitos y los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

**17.** El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en siete expedientes de obra financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, no contó con el aviso de terminación de obra por parte del contratista, el acta de entrega-recepción, fianza de vicios ocultos o la bitácora de obra.

El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención en la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba que seis expedientes unitarios de obra pública cuentan con el aviso de terminación de obra, el acta de entrega-recepción,

la fianza de vicios ocultos o la bitácora de obra; además, en el caso del expediente de la obra número MDH/DIC/FIBIR/R33/2021/TG-01, la Contraloría Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/INV/046/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, no realizó obras bajo la modalidad de administración directa del FISMDF para el ejercicio fiscal 2021.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**19.** El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, no realizó adquisiciones, arrendamientos y servicios con recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2021.

#### **Verificación Física**

**20.** Se realizó la verificación física de una muestra de 26 obras públicas ejecutadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, con un importe pagado de 55,896.8 miles de pesos, que representa el 44.0% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de las cuales se comprobó que corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y, en general, con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactados en los contratos, y que se encuentran concluidas y entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

**21.** Se realizó la verificación física de la obra pública amparada en el número de contrato MDH/DIC/R33/2021/SC-02 denominada "Equipamiento de pozo profundo, localidad Montelongo (San Francisco)", ejecutada con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, por el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, con un importe pagado de 2,494.4 miles de pesos, que representa el 2.0% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de la cual se comprobó que correspondió con el soporte documental presentado por el municipio y, en general, con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas, sin embargo, no operaba ya que no contaba con energía eléctrica.

El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de la operación adecuada de la obra denominada "Equipamiento de pozo profundo, localidad Montelongo (San Francisco)" por un importe de 2,494,449.89 pesos; asimismo, la Contraloría Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para

tales efectos, integró el expediente núm. CM/INV/048/2022, con lo que se solventa lo observado.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó 130,387.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, comprometió el 99.9% de los recursos disponibles y pagó el 94.7% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022, pagó el 99.9% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato y su reglamento, ya que seis expedientes técnicos unitarios de obra pública no dispusieron de los convenios de ampliación de plazo correspondientes; y en siete no contenían el aviso de terminación de obra por parte del contratista, el acta de entrega-recepción, fianzas de vicios ocultos o la bitácora de obra; las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

Respecto de los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, destinó el 12.7% de los recursos pagados al rubro de agua potable, el 14.3% a electrificación rural y de colonias pobres, el 17.8% a mejoramiento de vivienda y el 52.3% a urbanización, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal y la Dirección de Infraestructura y Conectividad del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.